

Manta, 03 de Marzo del 2010.

A la Junta Directiva y a los accionistas

INDUSTAG S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de INDUSTAG S.A., el día de hoy 03 de Marzo del año dos mil diez, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

BASE LEGAL

La empresa fue constituida en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, el día miércoles veintisiete de septiembre del dos mil seis, ante la abogada Luz Hessidha Daza López, notaria publica Novena del cantón Portoviejo. La constitución fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No 06-p-dic-0463 del 04 de octubre del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 450 y anotado en el Repertorio General tomo No 24.

Su nomina de accionistas esta conformada por los señores Ing. Fausto Antonio Zambrano Rodríguez e Ing. Jorge Andrés Delgado Rivadeneira.

La empresa cuenta con un capital suscrito y pagado de \$ 800.00, correspondiente a 800 acciones de \$ 1.00.

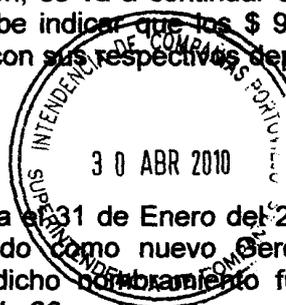
Una vez que la empresa realizara la resiliacion, se va a continuar con el trámite de aumento de capital social de la empresa, cabe indicar que los \$ 9,200.00 de dicho aumento se completaran en el periodo 2010 con sus respectivos depósitos y asientos contables.

ADMINISTRACIÓN

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de Enero del 2008 se acepta la renuncia del Sr Edison Chávez, designando como nuevo Gerente General de Industag S.A. al Sr. Ángel Álvarez Quijije dicho nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con No 134 del Repertorio No 26.

La Presidencia se encuentra acertadamente en manos del Sr. Jorge Andrés Delgado Ribadeneira cuyo nombramiento fue realizado el 06 de Octubre del 2006 e inscrito en el registro mercantil con el No 451 del repertorio No 24

El 13 de octubre del 2009 mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Novena del cantón Portoviejo se realizó la Resiliación de la escritura pública celebrada el 15 de noviembre del dos mil siete relacionada con la disolución y liquidación anticipada de la compañía **INDUSTAG S.A.**



INVENTARIOS

Se han mantenido los controles extracontables necesarios para la valoración de costos de inventarios tanto físicos como económicos, realizándose de manera mensual la constatación física de los mismos. Trabajando de manera prudente y ordenada.

CONTABILIDAD

La contabilidad se maneja en un sistema computarizado denominado MONICA, cumpliendo con procesos y tener de esta manera un adecuado control interno, para lo cual la contabilidad se maneja mediante la determinación de liquidación de registros en tesorería.

Todos los pagos se han realizado ejecutando controles previos y concurrentes, siendo debidamente autorizados.

Se han realizado de manera oportuna los controles extracontables, como arqueos de caja, conciliaciones bancarias, constatación física de inventarios, confirmación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

ANALISIS CUENTAS

En la Cta. Cte. No 700-004-338-6 en el Banco Internacional se reciben depósitos como anticipos a futuras exportaciones de TAGNIMELA PANAMA.

Las cuentas por cobrar refleja \$ 16,150.00, correspondientes a anticipos a de deudores diversos por trámites legales.

Los Acreedores diversos ascienden a \$ 30,000.00 que corresponden a pagos de honorarios y \$ 67,876.45 que corresponden a anticipos realizados por Tagnimela Panamá para diversas exportaciones y con el que se ha venido operando para compras y pago de sueldos.

El 30 de octubre del 2009, la empresa fue asaltada y luego de haber realizado la constatación e inventarios de lo faltante se determinó una pérdida de \$ 3,207,05, la misma que según resolución de la Junta General de accionistas ser determino dicha perdida sea diferida en dos años

OBRERO – PATRONAL.

Cuenta con catorce empleados los mismos que se encuentran afiliados al IESS.

Las obligaciones patronales se cumplieron en los tiempos establecidos.

TRIBUTARIOS

Se han venido presentando las declaraciones de impuestos mensuales tanto de IVA como de Retenciones de Impuesto a la Renta y presentándose además la respectiva información de anexos.



FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

Según podemos observar en el Análisis Vertical tenemos una buena composición de los activos, debido a que el 98.74 % corresponden a activos corrientes, siendo en este rubro mas representativo el valor correspondiente a bancos con el 40,89 % del total de los activos, seguido del rubro IVA acumulado por cobrar con el 18,95 %. Estos indicadores reflejan claramente que la empresa tiene una liquidez del 0.98 y una liquidez inmediata del 0,83

Los pasivos corrientes representan el 101.08 % del total del pasivo y patrimonio, siendo su rubro mas representativo el Anticipo Tagnimela Panamá con el 66.70 %. El Patrimonio esta representado por el -1,08% total de pasivos y patrimonio. Reflejando de esta manera que la empresa totalmente endeudada y que el activo que tiene apenas cubre el valor de anticipos recibidos. El Capital de trabajo es negativo en \$ 2,371.94

BALANCE DE RESULTADOS

El balance de resultados refleja el 99.98 % de ventas al exterior.

El costo de ventas representa el 50,17% siendo el rubro más representativo la compra de semilla con el 21,12 %.

El inventario Final representa el 3.83 %.

La mano de Obra directa esta representada por el 9.47 % los gastos Financieros 5.13 % y Gastos Administrativos 29.49 %.

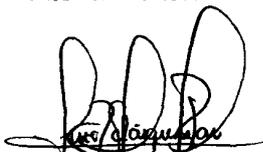
Los gastos de ventas 5.49% lo cual arroja una utilidad del 0.25% en relación a las ventas.

Las ventas Exteriores disminuyeron en el 42,83% y las ventas Locales aumentaron el 31,21%.

El costo de venta disminuyo el 59,42% y el Inventario Final disminuyo el 79,77%, disminuyendo la utilidad bruta en -45,59% y aumentando el resultado de ejercicio en 180,25%

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



Sra. Lina María Velásquez Ponce
COMISARIO

